



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°63/2026  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028.**

En Cabrero, a 21 de Agosto de 2026 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°63 del Honorable Concejo Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, srta Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN.

Además se encuentran presentes el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada, el Asesor Jurídico, Abogado Omar Rodríguez Arroyo.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°62.
2. Lectura Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde.
4. Entrega Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario, de los Departamentos de Salud, Educación y Municipal de Cabrero, correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026.**
5. Puntos Varios

**Sr. Presidente**, buenos días queridos Concejales, Michael Esparza, Mauricio Rodríguez, Jorge Hernández, Sebastián Guenante, Miguel San Martín, Don Pedro Esparza. Saludar también a don Eric Fuentes, nuestro Asesor Jurídico, a don Omar Rodríguez, a don Jaime Barra, nuestro Secretario Municipal, a Yomara Carrillo, nuestra SECPLAN. Saludar también a don Cristian San Martín, a la señora Pilar, a Arleynns que están en la sala de Sesiones, también a Sady que está en los controles. De igual forma saludar a todos los vecinos y vecinas que nos ven a través de los distintos medios. Damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°63 del Honorable Concejo Municipal. Tenemos varios Puntos en Tabla. Comenzamos con el Punto N°1, Aprobación del Acta Ordinaria N°62.

**El Honorable Concejo Municipal, por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, se aprueba el Acta Ordinaria N°62.**

**2.Lectura Correspondencia**

**Sr. Presidente** cede la palabra al Secretario Municipal, don Jaime Barra Bascuñán, quien saluda a los presentes, al señor alcalde, a los señores Concejales, a los funcionarios municipales, y a los vecinos y vecinas que siguen la transmisión.

Correspondencia Despachada.

- ✓ **Certificado SECMU N°166, del 14.08.2026 a Directora DAEM.** El Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria N°62, celebrada el viernes 14 de agosto de 2026, **el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto de Educación Municipal, correspondiente al reconocimiento de ingresos de la Subvención de Educación Preferencial (SEP) y a la reasignación de gastos del año 2026**, tal como fue presentado en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal.
- ✓ **Certificado SECMU N°167, del 14.08.2026 a Directora DAEM.** El Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria N°62 celebrada el viernes 14 de agosto de 2026, **el Honorable Concejo Municipal Autorizó por Acuerdo Unánime el Bono de Incentivo al Retiro, cupos año 2024, correspondiente al Proceso de Docentes, conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.976**, tal como fue presentado por el Jefe de Finanzas de Educación Municipal.



- ✓ **Certificado SECMU N°168, del 14 de agosto de 2026 a Directora SECPLAN.** El Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria N°62, celebrada el viernes 14 de agosto de 2026, el **Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Iniciar el Proceso de Consulta Indígena Enmarcado en el Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal de Cabrero**, tal como fue presentado por el Director (S) de SECPLAN.
- ✓ **Certificado SECMU N°169, del 14.08.2026, a Directora Salud Municipal.** El Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria N°62, celebrada el viernes 14 de agosto de 2026, el **Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime las Bases del llamado a Concurso Público para Director/a del CESFAM de Monte Águila y del CESFAM de Cabrero, conforme a lo establecido en la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y su Reglamento, y demás normativa atinentes**, tal como fue presentado por la Directora de Salud Municipal.
- ✓ **Oficio Ordinario SECMU N°147, del 17.08.2026, al Director de Administración y Finanzas.** Informa que en Sesión Ordinaria N°62 celebrada el viernes 14 de agosto de 2026, el Honorable Concejo Municipal solicitó un informe complementario sobre el estado actual del proceso del Contrato de Suministro de Alimentos, así como evaluar la posibilidad de agilizar su tramitación, considerando la importancia de contar oportunamente con este servicio, para atender las necesidades de la comunidad. Así mismo se solicitó explicar las razones por las cuales no se ha avanzado en la elaboración de la bases administrativas, necesarias para llevar a cabo la licitación de dicho contrato de suministro.
- ✓ **Oficio Ordinario SECMU N°148, del 17.08.2026 al Director DIDECO.** Informa que en Sesión Ordinaria N°62 celebrada el día Viernes 14 de Agosto de 2026, el Honorable Concejo Municipal solicitó que en el Presupuesto correspondiente al año 2027, se considere la incorporación de un ítem de emergencia para el área de Desarrollo Rural, por un monto mínimo de \$10.000.000, destinado a la adquisición de alimento peletizado u otro tipo de alimento para animales menores y mayores, lo anterior, con el propósito de brindar apoyo a los vecinos que no se encuentran inscritos en programas como INDAP, PRODESAL u otras iniciativas similares, y que dependen de la agricultura y la crianza de animales como fuente de sustento para la economía familiar en los sectores rurales, especialmente ante la pérdida de pastizales ocasionada por las recientes inundaciones.
- ✓ **Oficio Ordinario SECMU N°149, del 18.08.2026, al Administrador Municipal.** Informa que en Sesión Ordinaria N°62 celebrada el día Viernes 14 de Agosto de 2026, el Honorable Concejo Municipal reiteró informe respecto a la situación en que se encuentra actualmente el nombramiento de la Directora de Educación Municipal, esto debido a las reiteradas consultas de docentes y asistentes de la educación, quienes han manifestado que existiría un compromiso previo al respecto que no se habría respetado, solicitándose que se esclarezca dicha situación.
- ✓ **Oficio Ordinario SECMU N°150, del 18.08.2026, a Directora DAEM.** Informa que en Sesión Ordinaria N°62 celebrada el día Viernes 14 de Agosto de 2026, el Honorable Concejo Municipal solicitó a la Dirección de Educación Municipal un informe detallado respecto del ítem presupuestario con cargo al cual se efectuó el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios de la Educación Municipal durante el mes anterior.
- ✓ **Oficio Ordinario SECMU N°151, del 18.08.2026, a Directora de Seguridad Pública.** Informa que en Sesión Ordinaria N°62 celebrada el día Viernes 14 de Agosto de 2026, en el Honorable Concejo Municipal se plantearon y solicitaron los siguientes requerimientos:
  - a) Se recordó un compromiso respecto de la instalación de cámaras de Seguridad y Lectores de Patentes en diversos sectores de la comuna. En este contexto, se solicitó con carácter de urgencia, coordinar esta iniciativa con la Directora de SECPLAN y traspasar su ejecución a la Dirección de Seguridad Pública, considerando el aumento de los delitos asociados al robo de vehículos en la comuna, asimismo se solicitó un informe en conjunto de las Direcciones de Seguridad Pública, SECPLAN y Administración y Finanzas, con el objetivo de conocer la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de esta iniciativa durante el año 2026 o se evalúe para el Presupuesto Municipal del año 2027.
  - b) Se mencionó la nueva Ley de Seguridad que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual ya entró en vigencia durante el presente año, y cuyo reglamento fue publicado el 12 de agosto. En este contexto, se solicitó que esta materia sea analizada en primera



instancia en Comisión y posteriormente en sesión de Concejo Municipal con la participación de la Directora de Seguridad, con el fin de conocer las acciones y medidas que adoptará el municipio para adecuarse a la nueva normativa, incluyendo la posibilidad de incorporar nuevos funcionarios en calidad de inspectores municipales.

- ✓ **Oficio Ordinario SECMU N°152, de 18.08.2026**, a Directora del Departamento de Salud Municipal. Informa que en Sesión Ordinaria N°62 celebrada el día Viernes 14 de Agosto de 2026, en el Honorable Concejo Municipal se plantearon y solicitaron los siguientes requerimientos:

- a) Se solicitó la elaboración de un catastro de los casos de cáncer registrados en la comuna de Cabrero durante los últimos cinco años, resguardando la confidencialidad de los antecedentes personales y la identificación de los pacientes, este catastro deberá considerar tanto los casos con resultado de fallecimiento como aquellos pacientes que continúan con vida, asimismo, se requirió una estadística comunal general que permita conocer la incidencia y distribución de los distintos tipos de cáncer registrados en la comuna durante el mismo período, considerando la preocupación existente por el aumento de estos casos.
- b) Se planteó la posibilidad de otorgar una oficina para los guardias de Seguridad que prestan servicios en el SAR de Cabrero, considerando que actualmente no cuentan con un espacio adecuado para realizar sus labores administrativas y la elaboración de la documentación diaria.

- ✓ **Oficio Ordinario N°154, del 18.08.2026, a Director de Obras Municipales**. Informa que en Sesión Ordinaria N°62 celebrada el día Viernes 14 de Agosto de 2026, en el Honorable Concejo Municipal se plantearon y solicitaron los siguientes requerimientos:

- a) Se solicitó la revisión del puente ubicado en Villa Nuevo Amanecer de Monte Águila, debido a los problemas que ha presentado, asimismo, evaluar el estado de los árboles junto al canal considerando el riesgo que podrían representar para los vecinos.
- b) Se solicitó que la maquinaria realice dos pasadas por los distintos sectores y caminos rurales de la comuna, debido al deterioro que presentan producto de las recientes lluvias, además de evaluar la mantención de la carretera Cabrero a Monte Águila, debido al mal estado que se encuentra.
- c) Se reiteró la reparación para los caminos La Hacienda del sector El Progreso que aún está en malas condiciones, al igual que todos los caminos del sector Puentes Negros y caminos de Charrúa, camino Oriente Sur, camino Pantanillo, pasaje Los Castillos, camino La Mata y pasajes desde calle O'Higgins hacia Oriente Sur, los cuales quedaron muy deteriorados debido al agua que arrasó con todo, asimismo el camino de Colicheu que se encuentra en mal estado.
- d) Se sugirió realizar un catastro de las calles y caminos pavimentados y asfaltados de la comuna, debido al deterioro provocado por las lluvias, y para distribuir de mejor forma el suministro de bacheo.
- e) Se solicitó pasar maquinaria para el arreglo del camino sector Las Viñas y Los Huertos de Colicheu.
- f) Se solicitó aplicar mayor cantidad de estabilizado para el sector de Quinel, se rellenó pero faltó agregar un poco más, especialmente en el paso desde la escuela en la subida hacia Quinel.
- g) Se solicitó la reparación de los baches frente a la iglesia católica, en la plaza de armas y antes de llegar a la curva de Vitamina, y al inicio de la Ruta Q-606.
- h) Se solicitó gestionar la pronta reparación de bacheo para el camino Cabrero a Monte Águila.
- i) Se solicitó material de relleno para levantar y mejorar el final de las calles Las Camelias en Villa La Merced de Monte Águila.
- j) Se solicitó relleno y maquinaria para los sectores de San Rafael, Alto Monte Águila y El Parrón, asimismo poder coordinar con el gestor territorial junto a los presidentes de las juntas de vecinos.

- ✓ **Oficio Ordinario N°155, del 19.08.2026, a Director de Tránsito y Director de Control**. Informa que en Sesión Ordinaria N°62 celebrada el día Viernes 14 de Agosto de 2026, en el Honorable Concejo Municipal se planteó la situación relacionada con el Ordinario N°142 de 2026, emitido por la Dirección de Control sobre el Informe Final de Auditoría a la Dirección de Tránsito, y por acuerdo unánime del Concejo Municipal, se consideró de vital importancia coordinar una Comisión Mixta de las Comisiones de Presupuesto y Finanzas y de Ordenanza y Reglamento, con el objeto de exponer ante el cuerpo colegiado los antecedentes correspondientes y analizar las dudas existentes respecto al ordinario, asimismo se solicitó la participación del director de Control en dicha Comisión, a fin de que pueda explicar los procedimientos utilizados y los criterios considerados para la realización de la



Auditoría. Del mismo modo se solicitó la presencia del Administrador Municipal, Director de Tránsito, Secretario Municipal, y de todos aquellos funcionarios municipales que correspondan.

De igual forma se solicitó la presenciade representantes de la Empresa CasChile, encargad del Sistema Informático, con el propósito de que realicen una presentación ante el Concejo municipal, y entreguen antecedentes y las explicaciones correspondientes respecto al funcionamiento del sistema.

#### Correspondencia Recibida.

✓ **Carta del Colegio de Profesores y Profesoras de Cabrero, Gremio de Asistentes de la Educación (FUNDOC) y la Asociación Gremial de Jardines Infantiles (VTF) de la comuna de Cabrero.**

El Colegio de Profesoras y Profesores, el Gremio Asistente de la Educación y Asociación Gremial Jardines Infantiles VTF de la comuna de Cabrero nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestra profunda preocupación por la reiteración de problemas administrativos que afectan directamente las remuneraciones, contratos y derechos laborales de quienes desempeñamos funciones en la educación municipal.

No estamos frente a hechos aislados. Existe una situación que requiere una revisión integral de la gestión de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM).

Entre Los principales problemas detectados se encuentran:

1. Pago errado de asignaciones carrera docente
2. Pago de bienios no actualizados.
3. Pago de bonos atrasados.
4. Atraso y no reconocimiento de titularidad y de las horas de extensión.
5. Horas asignadas, trabajadas y no pagadas.
6. Contratos pendientes y deficientemente regularizados.
7. Modificaciones contractuales que generan menoscabo.
8. Problemas con beneficios legales.
9. Mal pago de Ley N°19.464.
10. Pago y cálculo del artículo 13.
11. Falta de transparencia en el artículo 44.
12. Ausencia de una respuesta integral de la dirección DAEM.

La Ley N°18.575, que establece las Bases Generales de la Administración del Estado, exige que la Administración actúe conforme a los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, control, probidad y transparencia, estableciendo además el deber de las jefaturas de ejercer un control permanente sobre legalidad y oportunidad de sus actuaciones.

Por ello, consideramos insuficiente sostener que se realizará un buen traspaso al futuro SLEP mientras existen trabajadores con contratos pendientes, beneficios legales sin regularizar, diferencias remuneracionales y situaciones que requieren revisión administrativa.

Un buen traspaso no consiste solamente en entregar infraestructura y documentación: debe incluir trabajadores con sus derechos laborales y remuneraciones correctamente regularizados.

También queremos reconocer el trabajo realizado por la señora Carolina Betancur, quien durante el período en que asumió temporalmente la Dirección DAEM realizó un levantamiento de casos, estableció prioridades y comenzó un proceso organizado de atención a trabajadores para abordar estas situaciones. Dicho proceso, sin embargo, perdió continuidad tras el regreso de la actual directora DAEM, incluyendo la suspensión del calendario de citaciones correspondiente a la semana del 10 al 14 de agosto.

Por todo lo anterior expuesto, solicitamos al señor Alcalde la destitución de la actual Directora DAEM María José Arriagada Córdova, considerando las deficiencias reiteradas en materias de contratos, remuneraciones, beneficios legales, control administrativo, respuesta y trato frente a los trabajadores, considerando que, durante estos cuatro meses, no ha demostrado avances suficientes que permitan recuperar nuestra confianza, pese a las reiteradas mesas de trabajo y al diálogo sostenido y continuo.



De igual forma queremos manifestar nuestro descontento con una parte del concejo municipal por el actuar y manera en como se abordó nuestros reclamos legítimos, que a pesar de demostrar y documentar los problemas expuestos en esta carta, no pusieron en duda y respaldaron el actuar de la dirección DAEM, sin cuestionar hechos claros y evidenciados por los gremios.

Firman: Asociación Gremial de Codocentes FUNDOC A.G., Colegio de Profesores Comunal Cabrero, Asociación Gremial de Jardines Infantiles (VTF).

✓ **Petitorio del Colegio de Profesores y Profesoras de Cabrero, Gremio de Asistentes de la Educación (FUNDOC) y la Asociación Gremial de Jardines Infantiles (VTF) de la comuna de Cabrero.**

A través del presente petitorio el Colegio de Profesoras y Profesores, el Gremio Asistente de la Educación y Asociación Gremial Jardines Infantiles VTF de la comuna de Cabrero solicitamos la destitución de la directora DAEM señorita María José Arriagada Córdova por los siguientes motivos:

1. Pago errado de asignaciones carrera docente
2. Pago de bienios no actualizados.
3. Pago de bonos atrasados.
4. Atraso y no reconocimiento de titularidad y de las horas de extensión.
5. Horas asignadas, trabajadas y no pagadas.
6. Contratos pendientes y deficientemente regularizados.
7. Modificaciones contractuales que generan menoscabo.
8. Problemas con beneficios Legales.
9. Mal pago de Ley N°19.464.
10. Pago y cálculo del artículo 13.
11. Falta de transparencia en el artículo 44.
12. Ausencia de una respuesta integral de la dirección DAEM.

Por todo lo expuesto, y considerando la reiteración y gravedad de las situaciones señaladas, las organizaciones firmantes manifestamos nuestra pérdida de confianza en la gestión de la Dirección DAEM. Asimismo, exigimos la regularización y solución efectiva de las materias pendientes, con plazos concretos y responsables definidos, solicitando que este petitorio sea recibido formalmente y respondido por escrito por las autoridades competentes.

Firman: Asociación Gremial de Codocentes FUNDOC A.G., Colegio de Profesores Comunal Cabrero, Asociación Gremial de Jardines Infantiles (VTF).

✓ **Oficio Ordinario N°437, del 17.08.2026, de Director de Administración y Finanzas, don Marco Bucarey Zagal a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal:**

Junto con saludar muy cordialmente y a solicitud del H. Concejo Municipal, se da respuesta a lo solicitado en su Oficio N°147/2026, de fecha 17 de Agosto de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Respecto de la Licitación por Contrato de Suministro de Alimentos, ID 4079-38-LE26**, cabe señalar que el proceso se encuentra actualmente publicado en el sistema de Mercado Público desde el día lunes 10 de agosto de 2026, estableciéndose como fecha de cierre el día 20 de agosto de 2026, a las 15:00 horas.
2. **En cuanto a la tramitación del proceso**, es importante señalar que este se desarrolló una vez que se contó con los requerimientos técnicos necesarios para su elaboración. Considerando la relevancia y envergadura del contrato, se solicitó oportunamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en más de una oportunidad, la remisión de los antecedentes y requerimientos técnicos indispensables para poder dar curso a la respectiva licitación, a través de Oficios N°178, de fecha 02 de Abril de 2025, N°670, de fecha 17 de Octubre de 2025; N°09, de fecha 07 de Enero de 2026; N°45, de fecha 29 de Enero de 2026, N°96, de fecha 11 de Marzo de 2026 y N°154, de fecha 08 de Abril de 2026, los cuales se adjuntan para su conocimiento.



En consecuencia, la tramitación del proceso de contratación se efectuó conforme a la disponibilidad de los antecedentes técnicos necesarios, procurando resguardar que las condiciones de la licitación respondieran adecuadamente a las necesidades de la unidad requirente.

3. **Respecto de las Bases Administrativas**, estas fueron elaboradas una vez que se contó con las Bases Técnicas desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, toda vez que ambos instrumentos debían guardar la debida concordancia respecto del objeto, condiciones y requerimientos del contrato. Las Bases Administrativas fueron finalmente aprobadas mediante Decreto Exento N°1644/2026, de fecha 07 de agosto de 2026, procediéndose posteriormente a la publicación del proceso en la plataforma de Mercado Público.

De esta manera, se deja constancia de que el proceso fue tramitado una vez reunidos los antecedentes necesarios para su adecuada elaboración y posterior publicación, considerando especialmente la naturaleza y relevancia de este contrato de suministro.

- ✓ **Ordinario Int. N°223, del 12.08.2026, de Directora de SECPLAN, Yomara Carrillo Tapia, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal:**

1. Junto con saludar muy cordialmente y en atención a oficio citado en antecedentes, mediante el cual se expone que el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°61 celebrada el día 07/08/2026, ha solicitado información, vengo en dar respuesta a lo requerido, conforme a puntos planteados, respectivamente. A saber:

**Punto a)**, En cuanto a la solicitud de realizar trabajos necesarios para el mejoramiento del alumbrado público del pasaje Los Jazmines ubicado en Villa La Merced de Monte Aguila, se informa que se gestionará la certificación correspondiente, a Bien Nacional de Uso Público (BNUP), ya que, dependiendo de su situación legal, puede cambiar la manera en que se aborde el mejoramiento del alumbrado público. Así también, se solicitarán las factibilidades eléctricas, a fin de ver las condiciones de factibilidad de alumbrado público. Con esta información, podemos programar la elaboración de un proyecto, evaluando técnicamente el costo de la iniciativa, relacionado con proyectos integrales de mejoramiento de alumbrado público en la comuna, proyectando posibles líneas de financiamiento e ingresos para financiamiento para el año 2027.

**Punto b)**, En cuanto a solicitud de evaluar la posibilidad de iniciar los trabajos correspondientes a la extensión del alcantarillado en calle Freire, así como avanzar en la pavimentación del último tramo de dicha calle y de calle Las Camelias, se hace necesario informar que para realizar una extensión de alcantarillado, en primer lugar se debe gestionar el análisis técnico-jurídico de la situación legal de los tramos indicados, certificando si corresponden a un Bien Nacional de Uso Público (BNUP), cuya certificación se solicitará en Dirección de Obras Municipales. Con esto, se debe evaluar una programación, para incluir los tramos indicados en un proyecto de extensión de alcantarillado y pavimentación respectivamente, para ambas calles indicadas.

2. Finalmente, es dable mencionar que en la medida que se vayan realizando las gestiones y se obtengan avances de éstas, se les informará mediante el mismo medio, para vuestro conocimiento.

- ✓ **Ordinario Int. N°229, de Director (S) de SECPLAN, don Edgardo Anfossi Parra, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal:**

1. Junto con saludar, y en atención a Oficio Ord. N°00118/2026 de Secretaría Municipal, mediante el cual se solicita dar respuesta a requerimiento del H. Concejo Municipal de Cabrero, en donde en Sesión Ordinaria N° 59, celebrada el día 10/07/2026, se plantea inquietud por parte de la JJVV Caupolicán de Cabrero, esto es, respecto de la necesidad de contar con un terreno o una sede social, ya sea mediante arriendo, comodato u otra modalidad que permita disponer de un espacio adecuado para el desarrollo de sus reuniones y actividades comunitarias, al respecto se cumple con informar:
  - a) Que, la JJVV Caupolicán de Cabrero, ingresó formalmente una solicitud de otorgamiento en comodato respecto de un inmueble municipal ubicado en calle General Cruz S/N°, a un costado de Plaza Timmermann, con la finalidad de destinarlo a sede social, para realizar sus reuniones y actividades.

- b) Que, la citada solicitud se encuentra en proceso de revisión y evaluación, por parte de esta SECPLAN, en su calidad de Secretaría Técnica, de conformidad a lo establecido en Reglamento de Otorgamiento de Comodatos sobre Inmuebles Municipales.
  - c) Que, en el marco de dicha evaluación, resulta necesario efectuar una revisión integral de los antecedentes jurídicos/administrativos, relativos al inmueble solicitado, teniendo especial atención en eventual pre existencia de algún contrato de comodato, del mismo inmueble. De existir, se debe determinar su vigencia, estado jurídico y los efectos que pudiere producir respecto de la solicitud ingresada, por parte de JVV Caupolicán de Cabrero.
  - d) Que, una vez concluido dicho análisis, la solicitud será expuesta e informada oportunamente, ante la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelo respectiva del Honorable Concejo Municipal, dando cuenta de los antecedentes recopilados, del resultado de la evaluación efectuada y de las conclusiones arribadas, con el objeto de continuar su tramitación conforme al procedimiento establecido.
2. En consecuencia, atendido el procedimiento de evaluación aún en curso, no resulta posible emitir, por el momento, un pronunciamiento definitivo respecto de la procedencia del otorgamiento solicitado, por la JVV en comento, debiéndose previamente concluir la revisión de los antecedentes señalados y verificarse el cumplimiento de las exigencias contempladas en el Reglamento respectivo, que permita adoptar un pronunciamiento fundado sobre la materia.
- ✓ **Ordinario N°145, del 18.08.2026, de Directora del Departamento de Salud, doña Claudia Figueroa Moya, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal:**

Por medio del presente, junto con saludar muy cordialmente, y en respuesta a Oficio Ord. 00139 de fecha 10/08/2026, informo a usted, lo siguientes:

1.- Proyecto Cámara Hiperbárica:

En relación con el Proyecto de la Cámara Hiperbárica, se informa que los antecedentes correspondientes fueron remitidos en su oportunidad a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), para su evaluación, ejecución y eventual postulación a las fuentes de financiamiento correspondientes.

2.- Caldera CESFAM de Cabrero:

Respecto de la caldera del CESFAM de Cabrero, se informa que, el Equipo de mantenimiento solicitó la reparación por una Empresa especializada, por lo que hubo que publicar el proceso correspondiente en el Portal Chile Compras, cuyo plazo de cierre se encuentra establecido para el día 19 de agosto del presente año.

Sin otro particular, y esperando que la información proporcionada de respuesta a lo solicitado.

- ✓ **Oficio Ordinario N°330, del 19.08.2026, del Director de Obras Municipales, don Pablo Saavedra Ortiz, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal:**

En relación a consultas y requerimientos planteados por el Honorable Concejo Municipal, quien suscribe informa a usted que:

- a) Sobre solicitud de corte de árboles ubicados en el límite del terreno de la posta de Charrúa y el colegio, esta solicitud ya había sido formulada con anterioridad y con los fuertes vientos del día anterior, se informa que se programaron los trabajos para su ejecución.
- b) En cuanto a solicitud para la reparación del tubo del canal de desagüe en el camino La Hacienda del sector El Progreso, se hace presente que los trabajos se realizaron durante las primeras semanas del mes de Julio.
- c) Respecto a las luminarias ubicadas en calle San Martín, frente a la Iglesia Católica de Charrúa, que no están funcionando desde hace varios días, por lo que se solicitó su pronta revisión y reparación, asimismo, se indicó que se han vuelto recurrentes los cortes de energía eléctrica que afectan al alumbrado público en calle O'Higgins, entre calle Alfonso Olea y el acceso al sector La Laguna, quedando in iluminación durante algunas noches, y se solicita revisar el origen de esta problemática y ver las medidas necesarias para su solución, al respecto se informa que el día 13 de Julio, Seguridad Ciudadana informó que el circuito de Calle Alfonso Olea se encontraba apagado, por lo que se revisó y se procedió



a reponer el Alumbrado. Se ha estado monitoreando constantemente con inspecciones diurnas y nocturnas y el circuito se encuentra funcionando con normalidad.

- d) En cuanto a solicitud de la iluminación en el centro de Cabrero, donde aún existen calles céntricas sin luminaria pública, se reitera dar prioridad para iluminar todos los espacios de la comuna que presenten problemas estos problemas, específicamente que en Villa Los Camioneros ya se cumple un mes sin luminaria pública, se informa que existe iluminación de alumbrado público operativo y funcionando, por tal motivo se solita se pueda ser más específicos qué sectores no cuentan con iluminación pública o a que tipo de iluminación se refieren, para así poder dar una respuesta más específica. Con respecto a Villa los Camioneros se informa que no cuenta con Alumbrado Público.
- e) Respecto a solicitud de profundizar con los bolones instalados en calle O'Higgins de Charrúa, esto para mejorar la absorción del agua que actualmente escurre, pero queda estancada en el sector, se hace presente que corresponde realizar una solución de ingeniería por parte de la Dirección de Secplan.
- f) Sobre solicitud de pasar motoniveladora en los distintos caminos rurales de la comuna, además que se realice un catastro y se puedan calendarizar las mejoras correspondientes, se indica que los trabajos de mantención de caminos se están ejecutando desde el 10 de Agosto.
- g) Sobre solicitud de motoniveladora para el camino El Álamo del sector Colicheu que quedó en muy mal estado por las fuertes lluvias, y también en el camino hacia Las Compuertas del mismo sector, se informa que se trabajó en encausamiento de canal, reparación de puente, instalación de tuberías y mejoramiento de camino del sector.
- h) En cuanto a solicitud de reparación de puente que tiene un socavón en camino al sector Las Compuertas Oriente, se señala que con fecha viernes 14 de agosto se terminó la reposición del puente mencionado.
- i) Sobre solicitud de reparación del camino La Hacienda sector El Progreso, se requiere la aplicación de estabilizado, se indica que los trabajos se ejecutarán dentro de la presente semana.
- j) Respecto a reparación del puente, y además pasar motoniveladora en camino del sector El Progreso hacia el Poniente, denominado Los Urbina, donde existía un tubo que el agua lo sacó de donde estaba quedando el camino intransitable, se señala que el tubo requerido fue repuesto y el camino será reparado dentro de la presente semana.
- k) En cuanto a solicitud de pasar maquinaria y aplicar estabilizado para los caminos de Valencia, El parrón y camino Pantanillo hacia charrúa, el agua corrió y se llevó todo el sedimento dejando el camino totalmente intransitable, se indica que el camino fue reparado desde el lunes 17 y hasta el miércoles 19 de agosto.
- l) Sobre solicitud de pasar motoniveladora para el camino Los Castillos en Charrúa, en calle Oriente Sur y en los pasajes de Oriente a Poniente, entre Calle O'Higgins y Oriente 1, se hace presente que fueron reparados el viernes 14 de agosto.
- m) Respecto a solicitud de pasar motoniveladora en Camino La Mata desde Blanca Olea en Charrúa hacia el sector La Mata, camino que también quedó en muy mal estado, se indica que el Camino Q-555 Charrúa – Pillancó fue reparado el martes 11 de agosto.
- n) En cuanto a solicitud de reparación del camino El Manzano, donde hay tres sectores donde el camino se rompió por completo, se indica que el Camino Q-605 El Manzano fue reparado el martes 11 de agosto.
- o) Respecto a solicitud de reparación del pasaje Las Parcelas en Pillancó, donde se produjo un socavón cerca de uno de los canales principales, se indica que el camino se atenderá la presente semana.
- p) Respecto a solicitud de oficiar a Vialidad para la limpieza de los canales de desagüe laterales del camino en Charrúa hacia la Ruta 5 Sur, debido a que no se ha realizado ningún tipo de limpieza hace mucho tiempo y provocaron que el agua inundara el camino, se expresa que se ha notificado a la Dirección de Vialidad para su ejecución y que con fecha 10 de agosto se reparó Camino Q-599 Charrúa – Perales.
- q) En cuanto a solicitud de pasar motoniveladora en el camino al sector La Colonia, desde la Ruta 5 Sur a charrúa, se hace presente que Camino Q-541 Charrúa – La Colonia ya fue reparado.
- r) Respecto a solicitud de apoyo para tapar los eventos que se forman en el camino de Monte Águila Cabrero, esto debido a las denuncias de algunos conductores que se han visto afectados con llantazos en sus vehículos, además en calle Ahumada, frente a la bomba de bencina en Monte Águila y en sectores de Chillancito y Pillancó, se hace presente que se ha trabajado en la reparación de bacheos urbanos en Cabrero y Monte Águila y se procede a realizar las faenas de corte de tramos afectados en el camino Q-60 Cabrero Monte Águila para recibir el asfalto en caliente, en la medida que las condiciones climáticas lo permitan.
- s) Sobre solicitud de realizar un mantenimiento con estabilizado a los caminos rurales, como el camino Zañartu Norte, camino a La Colonia y el camino del sector La Mancha que son los más perjudicados, además del camino a Charrúa, Colicheu y El Progreso, se expresa que si bien la Municipalidad ha realizado el perfilamiento y mejora de estos caminos producto del daño ocasionado por el sistema frontal, en estricto rigor, estos corresponden a caminos enrolados por Vialidad, por tanto, la inversión debe ser de este organismo.



- t) En cuanto a solicitud de que cuando se realice la licitación de maquinaria para limpieza de canales, se pueda generar un mayor puntaje a que la empresa sea de la comuna, se indica que es materia de la Dirección de Planificación.
- u) Sobre solicitud de realizar una inspección en terreno, y evaluar el uso de drones, para verificar el estado de los canales de desagüe de los predios donde se encuentran ejecutando trabajos las empresas de paneles fotovoltaicos, con el objetivo de constatar si han sido eliminados o afectados producto de la construcción e instalación de los paneles solares, se hace presente que se instruyó al Encargado de Emergencia para dicha tarea.
- v) Respecto a solicitud de maquinaria y relleno para los sectores; Laguna Santa Juana, Villa Los Camioneros, Charrúa hacia la carretera Membrillar, al costado del cementerio municipal de Monte águila, Alto de Monte Águila, El Repelón al ingreso de Monte Águila, entre otros sectores, se indica que todas estas tareas han sido ejecutadas.
- w) Respecto a requerimiento de notificar a quien corresponda, sobre la reparación de la esquina calle General Cruz con Florida porque quedó en malas condiciones y se formó un evento muy peligroso en esa esquina, se indica que el evento fue reparado.
- x) En cuanto a reparación de eventos para las calles: Las Perlas con Esmeralda y Las Perlas con Aníbal Pinto, cruce complejo deportivo ferroviario, avenida Las Violetas en el frontis del liceo MAZZ, y también la reparación de los eventos del camino Cabrero a Monte Águila y poder agilizar ante el MOP para tapar estos eventos, se hace presente que se ha trabajado en la reparación de bacheos urbanos en Cabrero y Monte Águila y se procederá a realizar las faenas de corte en el camino Q-60 Cabrero Monte Águila para recibir el asfalto en caliente.
- y) Respecto a solicitud de reparación de luminaria en calle Río Claro, a la altura del N°134, del poste N°L3561, se señala que fue reparada.
- z) En cuanto a solicitud de reparación de eventos en Monte Águila, especialmente en Calle Zañartu, Ahumada frente a la iglesia, en la Plaza de Armas, en el Strip Center y en la salida hacia la Ruta Q-606, se indica que se ha trabajado en la reparación de bacheos urbanos en Cabrero y Monte Águila.
- aa) Sobre solicitud de apoyo para evaluar la tala de un pino ubicado en la cancha del sector El Parrón, coordinando previamente con el club deportivo del sector, a fin de ajustar las acciones que se puedan adoptar del árbol, se hace presente que se coordinarán los trabajos.
- bb) Respecto a sugerencia de realizar una mesa de trabajo con los distintos sectores de la comuna y sus respectivos dirigentes, con el objetivo de abordar las consecuencias de las últimas inundaciones, para coordinar acciones y medidas preventivas para enfrentar las emergencias y necesidades de su sector, se expresa que esta Dirección está disponible para ello, por tanto, se estará atento a su coordinación.
- cc) En cuanto a solicitud de notificar a los vecinos que eliminaron canales, pusieron cercos o panderetas que afectaron a los vecinos, se indica que se está evaluando los casos para proceder a las respectivas notificaciones.

✓ **Oficio Ordinario N°170, del 19.08.2026, de Director de Tránsito, don Héctor Acuña Rivera, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal:**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en respuesta a los requerimientos presentados por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°61, celebrada el pasado 07 de agosto de 2026. Al respecto, remito la información técnica sobre cada punto solicitado:

- a) Instalación de reductores de velocidad (lomos de toro) y señaléticas en sectores Chillancito y Los Aromos
  - Se informa que los sectores de Chillancito y Los Aromos corresponden a rutas bajo la tuición de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), por lo que el municipio no tiene la facultad directa de intervenir dichas vías.
  - Con el objetivo de atender la necesidad de los vecinos, esta Dirección de Tránsito procederá a oficiar formalmente a la Dirección de Vialidad.
- b) Estado del proyecto de paradero en la Rotonda de Cabrero
  - Antecedentes: En enero de este año se reiteró la necesidad de la obra. La respuesta técnica indicó que la ejecución requiere una modificación del contrato de concesión vial mediante un Decreto Supremo.



- Trámite central: El proyecto debe ser incorporado primero al grupo de obras de mejoramiento de la ruta, el cual actualmente está presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su aprobación.
- Medida provisoria: Debido a la extensión de este trámite administrativo, y priorizando la seguridad de los vecinos, se solicitó formalmente autorización para instalar un paradero provisoria. La entidad correspondiente acusó recibo e indicó que solicitaría el pronunciamiento de la sociedad concesionaria. A la fecha, aún no se recibe una respuesta formal de dicha resolución.

c) Revisión, mantención y reparación de señaléticas viales en la comuna

- Se informa que esta Dirección de Tránsito realizará la revisión, mantención y/o reparación de las señaléticas en las diferentes calles de la comuna que presentan deterioro.
- Cabe mencionar que el personal técnico asignado a nuestra unidad realiza estos trabajos de forma permanente, operando rigurosamente de acuerdo con las solicitudes formales que ingresan a la municipalidad, garantizando así una respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad.

✓ **Oficio Ordinario N°147, del 19.08.2026, del Director de Control, don Edgardo Valenzuela Saavedra, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal:**

Junto con saludarles cordialmente, me dirijo a ustedes en respuesta a la solicitud de auditoría externa aprobada por ese cuerpo colegiado.

Al respecto, es imperativo precisar el marco legal que regula esta materia:

- Facultad del Concejo Municipal: El artículo 80 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, otorga al Concejo la atribución expresa para "disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del municipio".
- Obligación del Alcalde: Concomitante con lo anterior, y según lo dispuesto en las atribuciones ejecutivas de la máxima autoridad comunal, el Alcalde tiene la obligación legal y el deber de dar estricto e inmediato cumplimiento al acuerdo adoptado por el Concejo para materializar y ejecutar dicha contratación.

No obstante el mandato legal señalado, esta Dirección de Administración y Finanzas debe ceñirse estrictamente al principio de legalidad del gasto y a la realidad financiera institucional. Al respecto, informo formalmente que actualmente la DAF no cuenta con los recursos financieros ni la disponibilidad presupuestaria en las cuentas respectivas para dar curso a este requerimiento. Por tal motivo, y ante la imposibilidad técnica de visar un gasto sin respaldo de fondos, esta Dirección realiza la devolución de la Nota de Pedido N°14325 del 07/08/2026, correspondiente a la "Auditoría Externa Financiera, Presupuestaria y Administrativa, periodo 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2026", debido a que la cuenta presupuestaria respectiva carece absolutamente de saldo a la fecha.

Sin otro particular, quedo a su entera disposición para los fines que estime pertinentes, atentamente.

**Comentarios Correspondencia**

- ✓ **Sr. Presidente** agradece al Secretario Municipal y consulta a los Concejales si tienen dudas, comentarios o sugerencias.
- ✓ **Concejal Michael Esparza**, se refiere a la carta ingresada por el Colegio de Profesores, FUNDOC y la Asociación Gremial de Jardines Infantiles. Señala que es importante poner los hechos en su contexto, muchos de los problemas administrativos, contractuales y remuneracionales que hoy se cuestionan no se originaron con la actual Directora de Educación, María José Arriagada, sino que provienen de años anteriores y hoy están siendo abordados y revisados gracias a su gestión. Recuerda que ella asumió la Dirección del DAEM en abril de 2025, y desde entonces ha debido enfrentar una realidad compleja heredada, lo que afirma y consta al Alcalde y a toda la administración municipal. Sostiene que una cosa es fiscalizar, lo que corresponde y él mismo defiende, y otra muy distinta es responsabilizar a una sola persona de todos los problemas de la educación municipal. Recuerda



situaciones de años anteriores, falta de recursos para imposiciones, más de \$500.000.000 sin justificar en conservación de establecimientos educacionales, atraso en los talleres del Liceo Bicentenario de Monte Águila por mala administración, señala, no se pidió con la misma fuerza la salida de los Directores de ese entonces. Se reconoce el derecho de los gremios a plantear demandas y reclamar, propio de la democracia y la libertad sindical, pero pide que al pedir responsabilidades se investigue y se revisen antecedentes con seriedad, sin condenas anticipadas. Declara que, en lo personal, reconoce el trabajo y los avances logrados por María José Arriagada durante su gestión, sin que ello signifique que no existan problemas por resolver. En relación al párrafo final de la carta de los gremios, en el que se manifiesta descontento con “una parte del Concejo Municipal”; pide a los gremios no involucrar a todo el Concejo Municipal, señalando que él se hace cargo de sus propios dichos y actos, y que espera que en adelante cualquier reclamo o solicitud de información venga con nombre y apellido, para finalizar cita una frase: “El burro puede fingir ser caballo, pero tarde o temprano rebuzna, al final, cada quien demuestra quién es, las apariencias no son sostenibles.”

- ✓ **Concejal Sebastián Guenante**, manifiesta su apoyo incondicional a los gremios, felicitando el coraje demostrado ante esta situación compleja, y también felicita al Alcalde por la decisión tomada en favor de la mejora de la educación en la comuna.
- ✓ **Concejal Pedro Esparza**, se refiere al Oficio N°147, sobre la devolución de la Nota de Pedido N°14325 por falta de Disponibilidad Presupuestaria para la Auditoría Externa. Señala que resulta contradictorio que, siendo precisamente uno de los objetivos de la auditoría conocer con certeza la real situación financiera de la municipalidad, no existan recursos ni para realizarla. Plantea que el Concejo debe exigir que dicha Auditoría se lleve a cabo tal como fue acordado en Sesión, dado que, según indica, existen contradicciones entre lo informado por el Director de DAF, y lo señalado por la Dirección de Control.
- ✓ **Directora SECPLAN**, complementa señalando que al elaborarse el presupuesto municipal se dejaron recursos para auditorías solicitadas por el Director de Control, pero que dichos recursos del orden de \$12.000.000 ya fueron utilizados para otra Auditoría, mientras que la auditoría ahora solicitada tiene un costo de \$22.000.000. Señala que, en consecuencia, corresponde realizar una modificación presupuestaria para buscar los recursos necesarios e imputarlos a la cuenta correspondiente.
- ✓ **Concejal Pedro Esparza**, solicita al Director de Control que explique el procedimiento para llevar a cabo dicha Auditoría.
- ✓ **Director de Control**, aclara dos aspectos, primero, que el presupuesto que existía correspondía a Auditorías solicitadas por su propia Dirección y no tiene relación con el presupuesto para una Auditoría solicitada por el Concejo Municipal, tratándose de dos materias distintas, corresponde realizar la modificación presupuestaria en el ítem correspondiente para que se pueda ejecutar la Auditoría, ya que la ley así lo exige, precisando que el presupuesto existente pertenecía a la unidad de Control y en ningún caso puede utilizarse para este tipo de Auditoría.
- ✓ **Concejal Miguel San Martín**, solicita que se realice la modificación presupuestaria, señalando que los recursos deben quedar disponibles para dar transparencia a la comunidad respecto del funcionamiento de la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ **Concejal Jorge Hernández**, señala que se trata, ante todo, de un problema administrativo interno, que debe realizarse una modificación presupuestaria, debe resolverse entre los Directores correspondientes y no debe transformarse en un tema de dimes y diretes en el Concejo. Pide al Alcalde que “alinee a sus directores” para que este tipo de materias se resuelva a nivel administrativo interno, y reitera que la Auditoría debe realizarse, procediendo la modificación presupuestaria cuando las cuentas carecen de fondos, conforme a la Ley de Municipalidades.
- ✓ **Concejal Mauricio Rodríguez**, sugiere que, para ordenar el debate, los oficios se revisen en el orden en que están dispuestos, sin saltar de uno a otro, de manera de poder avanzar mejor en las próximas Sesiones. Respecto del fondo del asunto, coincide con el Concejal Jorge Hernández en que se trata de un trámite interno más que de una materia propia del Concejo. la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 faculta al Concejo para solicitar una auditoría externa, lo que ya se hizo, y si no existe presupuesto deben realizarse las modificaciones correspondientes internamente, para luego ser revisadas en la Comisión de Finanzas y sometidas a votación del Concejo Municipal. Sugiere que estas situaciones se resuelvan internamente y que lleguen al Concejo únicamente cuando corresponda.



- ✓ **Concejal Michael Esparza**, agradece que este tipo de oficios lleguen al Concejo, por cuanto transparentan lo que efectivamente informado por la Dirección de Control y lo que ocurre en la Dirección de Administración y Finanzas, destacando que el oficio señala expresamente y en forma destacada que actualmente no se cuenta con los recursos financieros ni la disponibilidad presupuestaria en las cuentas respectivas. Sugiere que estos antecedentes sean revisados con premura, eventualmente el día lunes, en una Comisión de Presupuesto y Finanzas, de manera que la auditoría represente fielmente la situación real de la administración.
- ✓ **Concejal Miguel San Martín**, concuerda plenamente con lo señalado por el Concejal Michael Esparza, valorando la transparencia con que actúa la Dirección de Control, lo que permite al Concejo y a la comunidad conocer la realidad actual de la municipalidad.
- ✓ **Concejal Mauricio Rodríguez**, reitera que, a su juicio, en el documento no existe ninguna irregularidad denunciante, tratándose de un trámite totalmente interno; no existiendo falta de voluntad ni ausencia de recursos, sino la necesidad de una modificación presupuestaria, trámite que corresponde al municipio realizar para luego ser revisado en Comisión y aprobado por el Concejo, de manera de continuar con la nota de pedido y avanzar con la auditoría externa solicitada.
- ✓ **Concejal Sebastián Guenante**, manifiesta su preocupación por la situación, recordando que fue el Concejo en pleno quien solicitó la Auditoría, en ejercicio de su rol fiscalizador conforme al artículo 180 de la ley, solicita que la Directora de SECPLAN se comprometa a una fecha en que se presentará en Comisión la Modificación Presupuestaria necesaria para ejecutar la Auditoría, y plantea, en honor a la transparencia, que el municipio solicite formalmente a la Contraloría que agilice el trámite, entendiendo que dicho organismo podría no contar con disponibilidad inmediata de auditores. Pide una respuesta sobre cuándo se presentará al Concejo la solicitud de modificación presupuestaria para la auditoría externa.
- ✓ **Directora SECPLAN**, aclara que la auditoría externa no estaba contemplada en la elaboración del presupuesto 2026, por lo que no existe irregularidad en que los recursos no se encuentren disponibles, debiendo realizarse una modificación presupuestaria. Señala que, habiéndose reincorporado recientemente y tomado conocimiento de los antecedentes remitidos por el Director de Control, se reunirá con el equipo de SECPLAN y con la Dirección de Administración y Finanzas para evaluar qué gastos rebajar y complementar la cuenta de la auditoría, de manera de poder llevar el tema a Comisión la próxima semana.
- ✓ **Concejal Miguel San Martín**, solicita brindar todo el apoyo posible a los Docentes, Asistentes de la Educación y Jardines Infantiles, recordando que las respuestas a sus solicitudes de pago de bonos, entre otras materias, no llegaron oportunamente, lo que motivó una manifestación pacífica de sus representantes. Señala que, como Presidente de la Comisión de Educación, junto a sus colegas de Comisión, estarán siempre disponibles para escuchar y apoyar a los docentes, asistentes de la educación y funcionarios de Jardines Infantiles.
- ✓ **Concejal Mauricio Rodríguez**, señala que siempre ha contado con el apoyo de este Concejal tanto los Gremios como Profesores y Asistentes de la Educación, precisando que a una reunión sostenida con representantes gremiales solo fueron convocados algunos Concejales y no todos, y que de haber sido convocado también habría participado. Considera importante que los problemas existentes en la comuna, dentro del área municipal, sean conversados y dialogados para avanzar en su resolución. Señala haber solicitado oportunamente los informes correspondientes para conocer la situación y buscar dar respuesta a cada una de las materias planteadas, priorizando la responsabilidad por sobre el populismo, en post de una educación de calidad para los niños, niñas y jóvenes de la comuna.
- ✓ **Concejal Michael Esparza**, se refiere al Ordinario N°437, relativo al Contrato de Suministro de Alimentos, señalando que en una oportunidad se indicó que la demora en la gestión correspondía a la Dirección de Administración y Finanzas, sin embargo, la respuesta del Director de Administración y Finanzas adjunta oficios enviados desde el año pasado, incluyendo meses de este año, para apurar las gestiones. Solicita que se aclare la situación, señalando que corresponde determinar responsables respecto de que el proceso de licitación recién se haya publicado hace una semana, cerrándose las postulaciones el día anterior, considerando que se trata de un contrato que beneficia a todo el municipio, y hace presente que los antecedentes muestran oficios enviados por Administración y Finanzas, con las correspondientes respuestas del Director de Desarrollo Comunitario.
- ✓ **Concejal Jorge Hernández**, pide a la Directora SECPLAN que clarifique a qué suministro se refiere este proceso, señalando que el Concejo ya aprobó el año pasado la licitación de cajas de alimentos,



lo que a su parecer podría generar confusión respecto de, a qué “alimentos” se está haciendo referencia.

- ✓ **Directora SECPLAN**, aclara que las licitaciones hacia la comunidad, correspondientes a cajas de alimentos, fueron adjudicadas el año pasado y se encuentran en funcionamiento. El suministro al que se hace referencia en el oficio corresponde al suministro de alimentos requerido por las distintas direcciones municipales para actividades internas, reuniones, charlas y capacitaciones con la comunidad, entre otras, y no a las cajas o ayudas sociales derivadas hacia organizaciones sociales, las que se encuentran adjudicadas y se han entregado con normalidad durante el año.
- ✓ **Concejal Pedro Esparza**, se refiere al Ordinario N°330, sobre la respuesta del Director de Obras Municipales respecto de los caminos rurales y puentes, señalando que, si bien se han ido solucionando paulatinamente los problemas, solicita que se priorice a los sectores ya deteriorados nuevamente, considerando que la motoniveladora pasó en un momento donde había exceso de agua, y que la próxima semana se espera un nuevo frente de mal tiempo. Solicita que se elabore un catastro de caminos para volver a pasar motoniveladora y enfrentar de mejor forma el temporal que se avecina.
- ✓ **Concejal Miguel San Martín**, se refiere igualmente al Ordinario N°330, respecto de la carretera Cabrero–Monte Águila, reconociendo que dicha vía corresponde a Vialidad, pero señalando que no se puede seguir esperando su reparación, dado que el estado del camino empeora día a día y él mismo recibe denuncias constantemente. Advierte que, con el nuevo frente de mal tiempo, los mismos problemas volverán a producirse, afectando a los vecinos, y solicita que, independientemente de que la vía corresponda a Vialidad, el municipio se haga cargo de la situación para evitar accidentes, mencionando el caso de un vecino sin recursos para reparar su vehículo tras un daño provocado por un evento en la vía. Señala además que los caminos rurales son cada vez más transitados producto del poblamiento de dichos sectores, requiriendo material más resistente. Personalmente utilizó la ruta Cabrero Monte Águila y está muy peligrosa, ya uno no sabe si caer a un evento o chocar con el vehículo que se encuentra de frente.
- ✓ **Concejal Mauricio Rodríguez**, solicita que el municipio gestione con urgencia una reunión con Vialidad, en lo posible con participación de los Concejales, para abordar esta problemática y exigir una pronta solución de mantención del camino.
- ✓ **Concejal Jorge Hernández**, solicita que la Directora SECPLAN explique el estado del proceso de recarpeteo del camino, señalando que no se trata de un tema abandonado, trabajo que se ha realizado y ha existido preocupación por todos.
- ✓ **Directora SECPLAN**, la ruta se encuentra enrolada en su totalidad por Vialidad desde diciembre de 2024, por lo que, al tratarse de un camino de interconectividad, su mantención corresponde a dicho organismo. Se han sostenido gestiones desde el inicio de la actual administración; inicialmente se contaba con un consultor para elaborar la iniciativa bajo estándares SERVIU, pero al pasar la vía a tuición de Vialidad cambiaron las condiciones técnicas exigidas, por lo que se puso término al contrato del consultor por incumplimiento. Se realizó una topografía completa de la ruta y se elaboró nuevamente la iniciativa con profesionales de la Dirección de Planificación, la cual fue ingresada a Vialidad, pasando de un costo estimado de aproximadamente \$1.000 millones a uno de aproximadamente \$3.000 millones, incorporando todas las soluciones técnicas exigidas. Vialidad se encuentra revisando la iniciativa; el revisor técnico, don José Cuevas, informó que la próxima semana emitirá un acta de observaciones, que serían menores y de forma más que de fondo. Una vez obtenida la autorización técnica de Vialidad, se subsanarán las observaciones, los recursos serán solicitados por el municipio pero entregados al MOP, que ejecutará la licitación y actuará como inspector técnico de la obra. Se espera obtener la visación técnica de Vialidad entre septiembre y octubre del presente año, lo que permitiría avanzar hacia la obtención de recursos para la licitación, requiriéndose el apoyo de todo el Concejo ante el Gobierno Regional para gestionar el financiamiento. En cuanto al bacheo en caliente, señala que, si bien existían las condiciones para ejecutarlo, las inclemencias del tiempo lo han hecho inviable en las fechas planificadas, sin perjuicio de lo cual se espera retomar los cortes y reparaciones una vez pasado el actual evento de mal tiempo. Informa que el Alcalde ya ofició a Vialidad, solicitando la inspección en terreno de la ruta y su reparación, y que la actual concesión de mantención de Vialidad no consideraba los extremos de la ruta, lo que se corregirá en la nueva licitación de dicha Concesión.



- ✓ **Concejal Sebastián Guenante**, manifiesta que, si bien entiende las gestiones informadas, en lo personal no queda conforme con la respuesta, señalando que este año se había planteado no licitar el bacheo en caliente con una empresa externa, sino ejecutarlo directamente con Obras Municipales para optimizar recursos, lo que a su juicio no ha dado resultado. Reconoce y agradece la intervención de Obras Municipales en el sector El Parrón, en apoyo a vecinos organizados, pero, respecto del tramo Cabrero–Monte Águila, solicita que se resuelva mediante una modificación presupuestaria para volver a licitar el bacheo con una empresa externa, señalando que existirían recursos disponibles, existió una licitación anterior por \$200.000.000, de la cual este año se habrían tomado \$90.000.000 para asfalto en caliente. Relata el caso de un vecino cuyo vehículo resultó dañado al caer en un evento del camino, sin que exista actualmente una respuesta a dicha situación, y advierte sobre el riesgo de accidentes graves en el tramo, dada su peligrosidad y estrechez. Se solicita urgentemente inyectar recursos para solucionar este tema. Solicita que la próxima licitación externa contemple bases técnicas más resguardadas para el municipio. Insiste en que la ruta es muy peligrosa, evitar algún accidente de mayores consecuencias.
- ✓ **Sr. Presidente**, responde señalando que se trabaja con seriedad en una solución definitiva, tal como fue explicado por la Directora SECPLAN, reconociendo que el problema afecta a diario a quienes transitan por la ruta, incluyendo a funcionarios municipales de Monte Águila. Informa que durante la semana se realizó bacheo con funcionarios de Obras Municipales, agradeciendo su trabajo en esta y otras rutas rurales de la comuna, aunque reconoce que ello no resulta suficiente. Señala que Vialidad está cambiando el contrato global de mantención con una nueva empresa, que se espera esté operativa entre agosto y septiembre, la cual se haría cargo en forma más constante de la ruta, informando además reuniones sostenidas con el Jefe Provincial de Vialidad, para ver esta situación, ante el peligro que representa. Indica que en los sectores urbanos de Monte Águila y Cabrero se han colocado adoquines como solución más duradera, mientras se concreta el arreglo definitivo, evaluándose aplicar la misma solución en la ruta cuando las condiciones climáticas lo permitan.
- ✓ **Concejal Miguel San Martín**, solicita priorizar, dentro de los próximos días previos al frente de mal tiempo, el tramo del puente Coihuico hacia Cabrero, por ser el más peligroso.
- ✓ **Concejal Miguel San Martín**, respecto del Oficio N°170, sobre la respuesta del Director de Tránsito acerca de la instalación de reductores de velocidad (“lomos de toro”) y señalética para bajar la velocidad a 30 km/h en los sectores de Chillancito y Los Aromos, señala que si bien la respuesta indica que dicha materia depende de Vialidad, días atrás se informó por redes sociales de la municipalidad que sí sería posible, tras una reunión en que se autorizaría su instalación, lo que se agradece por tratarse de una solicitud reiterada de los vecinos.

### 3.-Informe Señor Alcalde.

**Sr. Presidente** informa al Concejo lo siguiente:

**Prórroga Licencias de Conducir.** Se encuentra vigente la prórroga de licencias de conducir establecida por la Ley N°21.806, que busca descongestionar las direcciones municipales de tránsito: las licencias vencidas el año pasado tienen vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año, y las que vencen durante este año cuentan con una prórroga de 6 meses.

**Visita Jefa Regional SUBDERE.** Con la Jefa Regional de SUBDERE Biobío, Ana María Bello, se realizó una jornada de trabajo que permitió avanzar en varias iniciativas: se recorrieron Cabrero, Monte Águila, Alto Monte Águila y Charrúa, visualizando los lugares donde se instalarán luminarias peatonales financiadas por SUBDERE, proyecto ejecutado a través de SECPLAN. En Charrúa se visitó calle Serrano (entre Las Heras y San Martín), donde el alcantarillado colapsa generando problemas de olores, evaluándose una solución de mayor inversión a más largo plazo; en tanto, se mantiene la cloración del agua para mitigar el olor. Se agradece a Ana María Bello por la aprobación de los proyectos y por recorrer los sectores de la comuna.

**Feria Retro.** Se realizó con éxito la primera versión de la Feria Familiar Retro 80-90, impulsada por la “Agrupación de Emprendedores Cabrero Sabe a Fiesta”, en el Galpón Multieventos, destacando la presencia de la recordada Góndola Municipal y de don Hugo Briones (“Huguito”), reconocido como patrimonio vivo de la comuna.



**Seremi de Transportes.** Producto de la reunión sostenida en julio con el SEREMI de Transporte, Henry Campos, se efectuó esta semana una visita a terreno para evaluar la instalación de reductores de velocidad frente a escuelas rurales de Chillancito, El Progreso, Quinel y Tapihue, Los Aromos, con participación del Director de Tránsito, profesionales de SECPLAN y equipos técnicos del SEREMI de Transporte y CONASET.

**Reunión Vialidad.** El jueves 20 de agosto se sostuvo una reunión por videollamada con el Consejero Regional Enrique Krause, el Senador Enrique Van Rysselberghe, el profesional de Vialidad Nicolás, el Jefe Provincial de Vialidad Óscar Estubillo, el Presidente de la Junta de Vecinos de El Progreso, don Marcos Vera, y el Director de Tránsito, Héctor Acuña. Se informa que Vialidad consideró la instalación de un lomo de toro y mejoras en el sector El Progreso, en primera instancia, esperándose que las demás iniciativas planteadas también sean consideradas.

**Aprobación Gobierno Regional.** El Gobierno Regional aprobó \$94.000.000 para 14 proyectos de la comuna postulados al FNDP 2025, cuya firma de convenios se efectuó el martes recién pasado. Se incluyen dos iniciativas municipales: \$23.000.000 para ayudas técnicas de discapacidad y cerca de \$7.000.000 para el Carnaval Veraniego de Salto del Laja. Los otros 12 proyectos corresponden a la agrupación "Te Acompaño", los clubes de adultos mayores Nueva Vida, El Esfuerzo, Nuevo Amanecer, El Reencuentro y La Amistad, y las Juntas de Vecinos Villa Primavera, Cooperativa Ferroviaria y Quinel, además de las agrupaciones Huellitas Unidas y Operación Lidia.

**Postulación Gobierno Regional.** El Gobierno Regional abrió la postulación 2026, a 8 fondos para proyectos de organizaciones comunitarias, con plazo hasta el 28 de agosto, la municipalidad se encuentra apoyando a diversas directivas en la elaboración de sus iniciativas.

**Entrega Notebook.** Se entregó un notebook con conexión a internet por un año, a cada uno de los 195 estudiantes de séptimo año básico de las escuelas municipales, correspondiente a la Beca TIC de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), con una ceremonia realizada el miércoles recién pasado, con la presencia del Director Regional de JUNAEB, don Sergio Manzano, el Concejal Sebastián Guenante, alumnos, apoderados, directivos y docentes.

**Furgón Dirección de Salud.** Se puso en servicio el nuevo furgón adquirido por la Dirección de Salud Municipal, con recursos propios, para el transporte del equipo profesional en las rondas médicas a las postas rurales, y que también permitirá trasladar medicamentos e insumos de especialidades desde Los Ángeles.

**Concejal Michael Esparza,** consulta si dicho furgón también trasladaría a usuarios con horas médicas en Los Ángeles o Concepción.

**Sr. Presidente,** precisa que no está destinado a ese fin, sino al traslado de personal a las postas rurales y a la búsqueda de medicamentos, aunque no se descarta a futuro contar con un vehículo específico para el traslado de pacientes, gestión que se trabaja a través de la Oficina de Desarrollo Comunitario.

**Apoyo a Carabineros.** La Subcomisaría de Cabrero recibió, este miércoles después del Consejo de Seguridad Pública, dos motos y dos bicicletas entregadas en Comodato por la municipalidad, para reforzar los patrullajes urbanos y rurales, puestas en servicio tras la reunión mensual ampliada del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con presencia de Dirigentes Comunitarios y del Concejal Mauricio Rodríguez.

**Sernameg.** 10 mujeres finalizaron el curso "Modelo de Negocios Canvas", en el marco del convenio Municipio-SERNAMEG 2026, adquiriendo herramientas para sus emprendimientos y recibiendo un subsidio para herramientas.

**Operativo.** Se realizó un operativo gratuito de belleza, relajó y autocuidado para mujeres, en la sede de la Unión Comunal de Personas Mayores de Cabrero (Plaza Timmermann), de 12:00 a 18:00 horas, iniciativa de dos emprendimientos locales, con apoyo de la Oficina Municipal de Personas Mayores.



**Recreación.** La Oficina Municipal de Deportes programó una jornada del programa “Reactiva tu Barrio” en la Plaza de Armas de Monte Águila, de 15:00 hrs. a 17:30 hrs, con juegos deportivos, música, concursos y premios, en coordinación con las unidades municipales de familia, niñez y jóvenes, y la Dirección de Seguridad.

**Obra de Teatro.** En la Sala de la Cultura de Cabrero se presentará la obra de teatro “Antuco”, basada en testimonios de la tragedia militar ocurrida en el Volcán Antuco hace 21 años, traída por la Corporación Cultural de Los Ángeles, con entrada gratuita a las 18:30 horas.

**Día de la Juventud.** En el marco del Día de la Juventud, la municipalidad organizó una Feria Medieval en la Plaza de Armas de Cabrero, el sábado y domingo, de 12:00 hrs. a 19:00 hrs, con concursos, actividades temáticas, espectáculos y artistas en vivo.

**Postulación Fondos de Emergencia.** Se informa sobre la Postulación a Fondos de Emergencia por las catástrofes recientes, cediendo la palabra a la Directora SECPLAN para su detalle.

**Directora SECPLAN,** informa que se postularon cuatro iniciativas de inversión a los fondos de catástrofe activados por SUBDERE, en ayuda a los sectores afectados por las inundaciones. Cada iniciativa contempla una inversión de \$180.000.000, para los sectores de Monte Águila, Cabrero, Charrúa, Salto del Laja, Los Aromos, Chillancito. Cada proyecto contempla contratación de mano de obra, adquisición de materiales y arriendo de maquinaria, camiones “backtor” de succión y aspiración para limpieza de rejillas y extracción de lodos, retroexcavadoras, motoniveladoras, rodillos y estabilizado. Detalla los sectores beneficiados; en Cabrero, los sectores Norte, Sur, Este y Oeste, incluyendo Membrillar, La Quinta Poniente, La Colonia, sector La Mancha y Altos de Cabrero; en Monte Águila, el sector 11 de Septiembre y Villa La Esperanza, Nuevo Amanecer; y en Charrúa, el sector del SSR. Informa que los proyectos ya fueron derivados desde la Unidad Regional de SUBDERE en Concepción y se encuentran en revisión en Santiago, esperándose su aprobación en el curso de la semana, lo que permitirá, mediante Decreto de Emergencia, efectuar las adquisiciones rápidamente en beneficio de la comunidad.

**Sr. Presidente,** agrega que se espera la aprobación de los cuatro proyectos presentados, señalando que se trata de un beneficio adicional al ser una de las pocas comunas que postuló a este fondo.

**Concejal Pedro Esparza,** destaca la gestión realizada en el sector de calle Serrano en Charrúa, señalando que en una reunión sostenida en la municipalidad, con la Directora SECPLAN, el Presidente del SSR y funcionarios de Obras, se abordó la problemática y hubo buena disposición, incluyendo el compromiso de la Presidenta del SSR para contratar una empresa que realice una inspección de la matriz de alcantarillado, con el fin de determinar los daños que están ocasionando la salida de aguas servidas hacia la calle, de esperar que esto tenga buen resultado, que va a mejorar la calidad de vida a los vecinos.

#### **4. Entrega Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario, de los Departamentos de Salud, Educación y Municipal de Cabrero, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026.**

- ✓ **Sr. Presidente** cede la palabra al Director de Control, don Edgard Valenzuela, para la presentación del Informe Trimestral.
- ✓ **Secretario Municipal, Jaime Barra Bascuñán,** hace presente que, siendo las 11:00 horas, se requiere votación del H. Concejo Municipal, para prorrogar o extenderla Sesión por una hora adicional, lo que se acuerda sin objeciones.

**Por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, se aprueba prorrogar o extender la Sesión de Concejo Municipal, por el tiempo de una hora.**



- ✓ **Director de Control**, señala que se encuentra disponible para responder consultas de los Concejales respecto del Informe, en lugar de exponerlo en detalle, dado que habitualmente esta materia se revisa en Comisión.
- ✓ **Concejal Jorge Hernández**, propone que, previo a las consultas, se realice primero una Comisión para analizar el Informe en detalle, sugiriendo como fecha el miércoles siguiente, a las 9:30 horas.
- ✓ **Concejal Miguel San Martín**, solicita al Director de Control que, aprovechando su presencia, realice un pequeño resumen del informe para conocimiento de la comunidad.
- ✓ **Concejal Michael Esparza**, recuerda que el informe trimestral anterior tampoco fue revisado en Comisión, por lo que solicita que en esta oportunidad sí se cumpla con dicha instancia para formular las consultas pertinentes.
- ✓ **Concejal Sebastián Guenante**, coincide en que el trimestre anterior no se revisó en Comisión porque, dadas las irregularidades e ítems alarmantes que presentaba, se solicitó directamente la auditoría externa, señalando que el presente informe presenta una situación similar o levemente peor. Considera que llevarlo nuevamente a Comisión sería redundante, en circunstancias de que lo urgente es realizar la auditoría externa, cuyo resultado debe darse a conocer no solo a los Concejales sino directamente a los vecinos.
- ✓ **Concejal Pedro Esparza**, señala que, conforme al informe, existiría un superávit de \$1.021.000.000, pero también obligaciones no devengadas por \$4.317.000.000, por lo que resulta necesario que la Dirección de Administración y Finanzas esté presente a lo menos en Comisión, un informe que explique la naturaleza de dichas obligaciones, cuáles se encuentran efectivamente comprometidas y cuáles cuentan con financiamiento, dada la magnitud de la diferencia entre el superávit informado y lo no devengado, reforzando la necesidad de la auditoría externa para clarificar el real estado financiero del municipio.
- ✓ **Concejal Mauricio Rodríguez**, consulta además por qué el informe consigna la fecha “17 de mayo”, tratándose de un informe correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, consultando si se trata de un error de tipo.
- ✓ **Director de Control**, reconoce el error de fecha, señalando que, dado el sistema de “cero papel”, resulta difícil corregirlo una vez enviado, pero que efectivamente se trata de un error.
- ✓ **Concejal Mauricio Rodríguez**, señala que es necesario realizar la modificación presupuestaria que corresponda, con el fin de realizar una auditoría externa, y así tener la claridad respecto al trimestral.
- ✓ **Director de Control**, expone un resumen del Informe Trimestral:
- ✓ **Área Municipal:** Presupuestariamente no presenta problemas, registrando superávit; el presupuesto se informa en base devengado, correspondiendo a \$997.000.000 de devengado. En cuanto a liquidez, conforme a la fórmula vigente (basada en el del 2024), la municipalidad presenta \$1.021.000.000 a favor, sin considerar las obligaciones devengadas; no obstante, informa que a la misma fecha existen \$4.317.000.000 en obligaciones pendientes de pago, materia sobre la cual corresponde profundizar a la Dirección de Administración y Finanzas. Respecto de causas judiciales, se adjunta informe del abogado municipal con el detalle de causas ganadas y en proceso. En cuanto al plazo de pago a proveedores a 30 días, la municipalidad presenta retrasos de hasta 60 días o más en algunos casos, materia que corresponde explicar a Administración y Finanzas. Respecto del límite legal de personal a contrata (42% según la ley), la municipalidad cuenta con un 22% de planta, y en materia de contrata la ley establece un máximo de 40%, encontrándose actualmente en un 70%. En materia de gasto en honorarios (subtítulo 21.03), la ley permite hasta un 10% y la municipalidad presenta un 24%. Existen diferencias en las conciliaciones bancarias entre la contabilidad y las conciliaciones, materia que corresponde explicar a la Dirección de Administración y Finanzas. Señala que, al término del ejercicio 2026, deberá informarse la totalidad de las obligaciones no devengadas, aun cuando la Contraloría no lo exija expresamente, por corresponder al cierre del proceso presupuestario anual.
- ✓ **Área Educación:** Presenta un pequeño déficit presupuestario, que requiere atención y modificaciones presupuestarias por parte del Concejo y del Alcalde, para subsanarlo. En cuanto al devengado, presenta \$133.000.000 en contra. Según la fórmula de liquidez, presenta un déficit de la caja de \$3.000.000.000; no obstante, aclara que existiría una imputación errónea al cierre del trimestre (30 de junio), advertida por don Cristian Fossa, lo que debería reducir dicha cifra eventualmente a un rango cercano a \$1.000.000.000 o algo más, sin que ello signifique que no exista



déficit, tratándose de un error contable de aproximadamente \$2.000.000.000 que debe corregirse. Presenta igualmente retrasos superiores a 60 días en el pago a proveedores. Presenta también un porcentaje de contratas por sobre el límite legal del 20%, situación que se arrastra desde hace tiempo. Presenta descuadres en las conciliaciones bancarias respecto de la contabilidad, como ha ocurrido en el tiempo.

- ✓ **Área Salud:** No presenta problemas presupuestarios ni financieros relevantes. Presenta un leve atraso en los pagos a 30 días, con algunas diferencias en conciliaciones, materia que corresponde explicar a la propia Dirección de Salud.
- ✓ **Director de Control,** se declara disponible para responder preguntas adicionales.
- ✓ **Concejal Jorge Hernández,** sugiere que las conclusiones del Informe vengan firmadas, para efectos de validez, señalando que actualmente solo figura el nombre sin la firma correspondiente.
- ✓ **Concejal Mauricio Rodríguez,** insiste en la consulta sobre el error de fecha, señalando su preocupación de que dicho error pudiera implicar otros errores numéricos en el informe, y consulta además qué fórmula de cálculo fue utilizada, recordando que en un informe anterior se generó debate sobre el uso de una fórmula desactualizada.
- ✓ **Director de Control,** aclara que todos los informes trimestrales, desde el primer al tercer trimestre de 2025, se elaboraron con la fórmula de diciembre de 2024, la misma utilizada en el presente informe (primer y segundo trimestre 2026). Precisa que en el último trimestre del año la Dirección de Control tiene la obligación adicional de informar todas las obligaciones por pagar antes del cierre del ejercicio, en forma distinta a la fórmula regular, recordando que en el “trimestral de la discordia” existían cerca de \$1.296.000.000 sin informar por parte de Administración y Finanzas, como Control tenía la obligación de informar.
- ✓ **Concejal Michael Esparza,** consulta de quién es la responsabilidad respecto de los porcentajes de honorarios y contrataciones que exceden lo permitido por ley, si exclusivamente de la Dirección DAEM o si existen otras responsabilidades involucradas.
- ✓ **Director de Control,** precisa que en Salud y Educación el exceso corresponde al límite del 20% en materia de contrataciones, mientras que en el área municipal el exceso corresponde al 10% en honorarios y al 40% en materia de contratas, señalando que no le corresponde a él pronunciarse sobre las razones de dichos excesos.

## 5. Puntos Varios.

**Sr. Presidente,** cede la palabra a los Concejales para plantear sus Puntos Varios.

**Concejal Pedro Esparza.**

- ✓ Consulta de los vecinos de Charrúa sobre la fecha estimada de inauguración del box dental, proyecto compartido entre empresas privadas y la municipalidad.
- ✓ Solicita maquinaria para continuar la limpieza del canal de desagüe ubicado en el lado sur del pasaje Los Castillos, en Charrúa, señalando que quedan aproximadamente 250 metros pendientes de limpieza.
- ✓ Consulta por el estado de la retroexcavadora, el minicargador y los camiones aljibe, que se encontrarían con resolución satisfactoria del Gobierno Regional, dada la importancia de dicho equipamiento en el actual período de inundaciones.
- ✓
- ✓ Srta Yomara Carrillo, señala que esos proyectos se encuentran aprobados por el Gobierno Regional, existen 11 iniciativas de inversión aprobadas, por un monto sobre los \$10.000.000 en total que aún no cuentan con firma de convenio, lo que impide iniciar las licitaciones; se



ha instruido oficiar al Gobierno Regional y contactar a distintos Consejeros Regionales para agilizar dicha firma.

- ✓ Consulta por el desperfecto presentado por la motoniveladora Volvo, solicitando información sobre su solución.
- ✓ **Sr. Presidente**, responde que la motoniveladora Caterpillar se encuentra trabajando en el sector Los Aromos y que la Volvo, que estuvo con desperfectos por 3 días, ya fue reparada y se encuentra disponible.

**Concejal Sebastián Guenante.**

- ✓ Reitera su solicitud sobre el tramo Cabrero–Monte Águila, planteando la necesidad de evaluar una modificación presupuestaria para retomar recursos destinados al bacheo en caliente o en frío, o directamente a la reparación del tramo, sin esperar hasta septiembre con el camino en estas condiciones. Reitera el caso del vecino cuyo vehículo resultó dañado, señalando que las redes sociales están llenas de reclamos sobre el estado del camino, y pide al Alcalde alzar la voz y ejercer presión para una solución pronta.
- ✓ Solicita que se pueda concretar una reunión con el SEREMI de Obras Públicas, José Piña, con participación del Concejo Municipal, para plantear la problemática de la ruta y evaluar apoyo adicional del Gobierno.
- ✓ Relata una visita al sector El Parrón, donde constató que los propios vecinos se organizaron con recursos propios para reparar un camino en mal estado, para comprar material, comprar estabilizado felicitando dicha organización vecinal y, asimismo, al Departamento de Obras por sumarse posteriormente en apoyo. Solicita que los trabajos de maquinaria municipal en los sectores se coordinen previamente con las juntas de vecinos u organizaciones locales, en forma colaborativa.
- ✓ Consulta por el avance del proyecto de estacionamientos exclusivos para funcionarios municipales, medida anunciada a principios de año, con el fin de liberar los estacionamientos actualmente ocupados por vehículos de funcionarios, en perjuicio de los vecinos que concurren a realizar trámites.
- ✓ Envía un saludo y reconocimiento a los funcionarios de los CESFAM de Monte Águila y de Cabrero, relatando una experiencia personal positiva con motivo de una urgencia de su hija, siendo una atención muy buena por parte del personal.
- ✓ Felicita al equipo de Seguridad Ciudadana y a su Directora por su trabajo y los proyectos en desarrollo, solicitando que se informe a los Concejales que no integran el Consejo de Seguridad Pública una actualización de los datos delictuales de la comuna, y el plan de trabajo respectivo.
- ✓ Solicita un informe sobre la actual oferta deportiva municipal de la comuna, manifestando que, desde que asumió como Concejal, no ha sido invitado a actividades deportivas municipales, considerando la importancia del deporte en la comuna, y consulta sobre la posibilidad presupuestaria de ampliar dicha oferta para 2027, con talleres y monitores.
- ✓ Solicita que se considere la participación de todos los Concejales, en particular del Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Pedro Esparza, en instancias relevantes como la firma de convenios ante el Gobierno Regional, como por ejemplo el Proyecto del Estadio N°1 de Cabrero, como señal de unidad del Concejo, ya que este Concejo Municipal está dispuesto a trabajar en conjunto, para beneficios de nuestros vecinos.
- ✓ **Sr. Presidente**, reconoce, respecto de la firma del convenio para la Cancha N°1, que la invitación se cursó de forma tardía, señalando que en dicha ocasión asistieron el Concejal Michael Esparza, el Concejal Jorge Hernández, y el Concejal Mauricio Rodríguez, este último invitado personalmente por trabajar en Concepción, y ofrece disculpas por la situación. Informa además que se está trabajando con el encargado de deportes en aumentar la variedad y cantidad de talleres deportivos para el año 2027.



**Concejal Michael Esparza.**

- ✓ Felicita a su sobrina, Amparo Esparza, por su participación en el Nacional de Menores de tenis realizado en Santiago y por la firma de su contrato con Full Tenis y Dunlop, agradeciendo también a su entrenador, Mauricio Aldea.
- ✓ Realiza una aclaración respecto de la frase “el burro puede fingir ser caballo, pero tarde o temprano rebuzna”, utilizada en su intervención anterior, señalando que en ningún caso estuvo dirigida a los funcionarios de educación, ni tuvo la intención de calificarlos de tal forma, y advierte que no permitirá que sus palabras sean tergiversadas para desprestigiarlo, refiriéndose a críticas recibidas de parte del señor David Román, y que le diga las cosas a la cara como corresponde y con responsabilidad.

**Concejal Miguel San Martín.**

- ✓ Solicita que se evalúe instalar iluminación en el estacionamiento del CESFAM de Monte Águila, señalando que actualmente se encuentra muy oscuro durante la noche, lo que representa un riesgo para los adultos mayores que llegan en esas condiciones, incluso en silla de ruedas.
- ✓ Solicita que los pagos de honorarios a los monitores de talleres municipales se realicen, en lo posible, antes del día 10 de cada mes, señalando casos de personas que aún no reciben el pago correspondiente pese a haber presentado su boleta a comienzos de mes.
- ✓ Transmite la consulta de vecinos respecto de la difusión de la Fiesta del Chanco, solicitando mayor promoción a través de medios municipales, radiales y de SERNATUR regional, en beneficio de los emprendedores locales y de nuestra comuna.
- ✓ Solicita evaluar la entrega de material de relleno para viviendas de Monte Águila afectadas por las inundaciones, principalmente de adultos mayores, cuyos terrenos han sufrido socavones producto del agua.
- ✓ Solicita una inspección de las veredas de Monte Águila, señalando que se encuentran levantadas o rotas en diversos sectores, obligando a los vecinos, incluidas personas en silla de ruedas a transitar por la calzada, con el consiguiente riesgo, especialmente de noche.
- ✓ Solicita que se organice, a nivel municipal, un reconocimiento formal para los funcionarios de establecimientos educacionales, asistentes de la educación, docentes, inspectores que se han acogido a retiro, y no solo una despedida a nivel de cada establecimiento, sugiriendo la participación de la Comisión de Educación y de los Concejales en dicha instancia.
- ✓ **Sr. Presidente**, informa que las despedidas de los funcionarios acogidos al bono de retiro de los años 2022 y 2023 incluyendo 7 funcionarios más que se sumaron esta semana ya están consideradas, y que se cursarán las invitaciones correspondientes cuando se defina la fecha.

**Concejal Mauricio Rodríguez.**

- ✓ Saluda a Carabineros de Cabrero por la recepción, el día miércoles, de dos motos y dos bicicletas, destacando su importancia para el combate a la delincuencia en la comuna, y releva la necesidad de avanzar en la implementación de la nueva Ley de Seguridad Municipal, incluyendo la contratación de inspectores municipales bajo el Código del Trabajo, reforzando la iniciativa de implementar los pórticos de seguridad, la asociación de municipios por la seguridad, lo que en directo beneficio de los vecinos de la comuna, y combatir el delito de manera efectiva.
- ✓ Como Concejal y vecino con arraigo en Monte Águila, por los estudios realizados en esta ciudad, reitera su solicitud de contar con una Delegación Municipal en el sector de Salto del Laja, dada su relevancia turística y la población flotante y permanente de los sectores de Chillancito, Los Aromos y Los Encinos, esto en atención a descentralizar el municipio.



- ✓ Reitera su solicitud de contar con un aparcadero municipal para vehículos de funcionarios, con el fin de liberar los estacionamientos aledaños a la municipalidad para uso de los vecinos que concurren a realizar trámites.
- ✓ Solicita información sobre el avance de las conversaciones con las compañías eléctricas respecto del traslado de postes del tendido eléctrico ubicados en el acceso oriente de la comuna, frente al supermercado Acuenta, que impiden avanzar con la pavimentación de dicho tramo, atendiendo que durante el verano se levante mucho polvo en esta ruta.

**Sr. Presidente.**

Informa que se sostuvo una reunión en terreno con el Inspector Fiscal, la Concesionaria Sacyr y el arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, abordando el paradero bajo el paso nivel, el evento existente frente a Acuenta, y el traslado de los postes eléctricos, señalando que las gestiones avanzan, aunque con la lentitud propia de este tipo de trámites por razones de seguridad.

- ✓ Solicita revisar el funcionamiento de la iluminación de la ciclovía que une Cabrero con Monte Águila.
- ✓ Solicita nuevamente que se avance en la elaboración de una Ordenanza de Rotura y Ocupación de Vías, que regule y establezca plazos y responsabilidades a empresas que intervienen la vía pública, principalmente a los trabajos que realiza la empresa ESSBIO, que habría dejado baches sin reparar en la salida de Cabrero hacia Lomas de Angol y otros sectores.
- ✓ Reitera su solicitud de una reunión formal entre Vialidad y el Concejo Municipal, para tratar en conjunto la situación del camino Cabrero–Monte Águila.

**Sr. Presidente.**

Informa que la diputada Joanna Pérez visitó la comuna para interiorizarse del problema de la ruta Cabrero–Monte Águila y colaboró en gestiones con el Director Regional de Vialidad y con el Jefe Provincial de Vialidad, para agilizar este proceso.

**Concejal Jorge Hernández.**

- ✓ Solicita que se facilite una retroexcavadora para la próxima semana a los vecinos del sector San Rafael, Alto Monte Águila, quienes ya gestionaron material de relleno propio y requieren maquinaria para distribuirlo en el camino.
- ✓ Transmite la consulta del Consejo de Desarrollo de Salud de Monte Águila, sobre el estado de la solicitud de ayuda para socios sanitarios.
- ✓ Solicita la reparación de las luminarias N°037154 y N°037148, en Villa El Edén de Monte Águila.
- ✓ Señala que, conforme a lo informado por el Director de Obras, aún no se repara la luminaria de calle Río Claro altura 134, calle General Cruz y Esmeralda, indicando que había sido reparado, pero volvió a fallar, solicitando una nueva revisión.
- ✓ Solicita la reparación de un evento en calle Las Perlas, entre Esmeralda y Aníbal Pinto, señalando que ha ido creciendo y representa un riesgo especial por encontrarse antes de un lomo de toro.
- ✓ Solicita la limpieza del costado sur de la sede de la Junta de Vecinos Caupolicán, en calle General Cruz, por acumulación de escombros y basura en un sector de alto tránsito peatonal.
- ✓ Solicita la instalación de una barrera de protección en el cruce de calle Los Sauces con calle El Roble, población San Antonio, señalando que, por la pronunciada curva del sector, se producen choques recurrentes contra una vivienda ubicada en dicho punto.



- ✓ Invita a la comunidad a la obra de teatro "Antuco", esa tarde a las 18:30 horas, en la Casa de la Cultura, recordando que la comuna también cuenta con mártires de dicha tragedia.

**Concejal Pedro Esparza.**

- ✓ Invita a la actividad ecuestre organizada por el Club de Huaso Verde Legión de Carabineros de Chile, en conjunto con la municipalidad, a realizarse el sábado 22 de agosto desde las 9:00 horas en el Criadero Santa Ana, con rodeo, exhibición de canes policiales, la banda instrumental de la Escuela de Suboficiales de Concepción, incluyendo comida típica, talabartería, etc., esta actividad es con entrada liberada.

**Sr. Presidente.**

- ✓ Se suma a la invitación a la actividad ecuestre en el Criadero Santa Ana, agradeciendo a don Roberto Standen por facilitar el recinto y a don Manuel Gutiérrez, de la municipalidad, por su labor en la conservación de las tradiciones locales,
- ✓ También hace extensiva la invitación a presenciar la obra de teatro "Antuco" en la Casa de la Cultura de Cabrero, hoy a las 18:30 horas.
- ✓ Informa sobre la actividad "Reactiva tu Barrio" en la Plaza de Monte Águila desde las 15:00 hrs a 17:30 hrs., organizada por la Oficina de Deportes.
- ✓ Invita a la Feria Medieval en la Plaza de Armas de Cabrero desde las 12:00 hrs a 19:00 hrs
- ✓ Envía un saludo a la Segunda Compañía de Bomberos de Cabrero por sus 65 años de vida institucional, una tremenda institución, informando que se encuentra aprobada por el Gobierno Regional la Reposición y Reubicación de su Nuevo Cuartel.
- ✓ Desea a los Concejales y a la comunidad un buen fin de semana, invitándoles a las actividades del fin de semana, haciendo un llamado a prepararse ante el frente de mal tiempo previsto para la semana siguiente.

No habiendo más Puntos que tratar, y siendo las 11:57 hrs., el señor Presidente da por finalizada la Sesión Ordinaria N°63 del Honorable Concejo Municipal.



**JAIME BARRA BASCUÑAN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**LINK ACCESO TRANSMISIÓN EN VIVO YOUTUBE:**

<https://www.youtube.com/watch?v=0IUdFCF3-T0>



**RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°63  
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.**

Acuerdo N°385 del 21.08.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, el Acta Ordinaria N°62.

Acuerdo N°386 del 21.08.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, prorrogar o extender la Sesión de Concejo Municipal, por el tiempo de una hora.